 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

## SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 053  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 23 de noviembre de 2022  
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.  
RECESO: n/a.  
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:29 p.m.  
PRESIDENTE: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.  
SECRETARIO DE COMISIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

### I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

### II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### III


LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

### IV

PROYECTO DE ACUERDO

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo: -Priorizado No.588 de 2022, “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Samir Abisambra Vesga. Bancada Partido Liberal; Samuel Benjamín Arrieta Buelvas; César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

González García, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical;  
Oscar Jaime Ramírez Vahos. Bancada Partido Centro Democrático.

Coautor: Honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez. Bancada Partido Liberal.  
Ponentes: Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y  
Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián  
Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat,  
Veedora Distrital.

V

## COMUNICACIONES Y VARIOS V COMUNICACIONES Y VARIOS


### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

El secretario informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales:  
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, CELIO NIEVES HERRERA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

CESAR ALFONSO VARGAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

## 3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El secretario informa que hay nueve (9) proposiciones de tres (3) bancadas:

Primera proposición:

Tema: Control político del proceso de selección abreviada samc-001-2022 y licitación pública número LP 003 de 2022.

Citados: secretaria de desarrollo económico

Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Citantes: H.C. Samuel Benjamín Arrieta Vuelvas, H.C. Cesar García Vargas, H.C. Pedro Julián Lopez Sierra, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco y H.C. Rolando González García.

Cantidad de numerales de la proposición: 18 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Segunda proposición:

Tema: Recicladores de oficio acuerdo 287 de 2008.

Citados: secretaria Distrital de Hábitat, Unidad administrativa Especial de servicios Públicos UAESP, Secretaria Distrital de Integración Social y Secretaria de Gobierno.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.


Citantes: H.C. Fabian Andrés Puentes Sierra.

Cantidad de numerales de la proposición: 9 Preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Tercera proposición:

Tema: Estrategias para promover los emprendimientos femeninos en el distrito

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Citados: secretaria Distrital de la Mujer, secretaria Distrital de desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería de Bogotá, Veeduría Distrital, Contraloría de Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldías Locales.

Citantes: H.C. Fabian Andrés Puentes Sierra vocero bancada Partido Político Mira.

Cantidad de numerales de la proposición: 12 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Cuarta proposición:

Tema: Acoso y abuso sexual en colegios y jardines del distrito.

Citados: secretaria de Educación, Secretaria de Integración Social, Secretaria de la Mujer.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Citantes: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño.


Cantidad de numerales de la proposición: 9 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Quinta proposición:

Tema: Acciones de la administración de corredores viales Bogotá la calera sector alto de patio vía Bogotá Choachí.

Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Alcaldía Local de Santafé, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía local de Usaquén, Instituto

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Secretaria Distrital de Hábitat, secretaria Distrital de Planeación, Cuerpo Oficial de Bomberos.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital y comando de la Policía Nacional

Citantes: H.C. María Fernanda Rojas, H.C. Andrés Darío Gonzaga Niño

Cantidad de numerales de la proposición: 22 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Sexta proposición:

Tema: Estado ETB.

Citados: Gerente ETB Sergio González Guzmán, Alto Consejero de las TIC Iván Duran.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Citantes: H.C. María Fernanda Rojas, H.C. Andrés Darío Gonzaga Niño.

Cantidad de numerales de la proposición: 13 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Séptima proposición:

Tema: Inteligencia Policial

Citados: Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia de Justicia Aníbal Fernández, Secretario de Gobierno Felipe Jiménez

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá, Policía Metropolitana.

Citantes: H.C. María Fernanda Rojas, H.C. Andrés Darío Gonzaga Niño.


Cantidad de numerales de la proposición: 6 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Octava proposición:

Tema: Estado de la Convivencia Escolar en Bogotá.

Citados: secretaria de Educación del Distrito, secretaria Distrital de Gobierno, secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deportes, secretaria Distrital de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Seguridad y Convivencia de Justicia, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Salud.

Invitados: Policía Metropolitana de Bogotá, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.

Citantes: H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Andrés Darío Gonzaga Niño.

Cantidad de numerales de la proposición: 13 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Novena proposición:

Tema: Seguridad de la Mujer en e SITP.

Citados: Secretaria de la Mujer, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Movilidad, Gerente de Transmilenio.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital, Comando de la Policía de Bogotá.

Citantes: H.C. María Fernanda Rojas, H.C. Andrés Darío Gonzaga Niño.

Cantidad de numerales de la proposición: 8 preguntas


Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

#### 4. Discusión de Proyectos de acuerdo.

Debate al control político al proyecto de acuerdo 588 de 2022 por el cual se modifica el reglamento interno del consejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones y lo demás como fue leído por secretaria.

El presidente pide al secretario que informe el estado del proyecto señor secretario, se informa que se han presentado dos (2) ponencias positivas de los honorables concejales ponentes Diego Laserna Arias Coordinador y Carlos Carrillo.

El señor presidente le da el uso de la palabra al primer ponente al honorable concejal Diego Guillermo Laserna Arias, de la ponencia positiva discutiendo el reglamento del concejo artículo 57. este proyecto es una iniciativa del concejal Abizambra y del concejal Arrieta esto trata básicamente tres artículos; artículo 57 que trata sobre la palabra de los concejales y la propuesta de los autores es que no se puedan acumular o unificar proposiciones de temas parecidos. la idea es que los debates no se extiendan en varias sesiones, y no se repitan debates sobre el mismo tema en fechas distintas una y otra vez, ellos no aceptan la modificación propuesta al

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

reglamento por los autores. el segundo que trata este proyecto es el artículo 107 sobre la elección de secretarios hay que hacer todos los años una convocatoria pública que tiene un costo muy alto y tiene un desgaste de tiempo que no tiene sentido y va en contra de los principios de eficacia celeridad y economía y va contra el sentido común, y la idea es hacer la convocatoria cada dos años y así ahorrar en tiempo y en costos, y además a eso ahorrar tiempo en sesiones, el propone que él está de acuerdo a la propuesta pero él opina que la lógica debería ser para cada cuatro años y así se ahorrarían por cuatro años tiempo en convocatoria y en sesiones y recursos económicos, en los cuatro años para la elección del secretario y subsecretarios.

En este tercer artículo del proyecto de acuerdo sobre el trámite de las recusaciones y ya se había planteado que las recusaciones deben cumplir unos requisitos mínimos para poder ser discutidas en la plenaria, pero en la propuesta de los autores se solicita que sea la mesa directiva y no se tenga que pasar por la plenaria el plantea que si sea la mesa directiva la que diga si los requisitos se cumplen o no y que si no se cumple que la respuesta se unánime por los tres miembros.


El señor presidente le da el uso de la palabra al primer ponente al honorable concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas de la ponencia positiva con modificaciones; Concejal Carlos Alberto Carrillo arenas hace la ponencia positiva con modificaciones en el último artículo en las recusaciones, se busca que en el reglamento la calidad de los debates aumenten y sean de calidad para probar los proyectos de acuerdo que los debates sean expeditos que la administración conteste en las recusaciones no se puede modificar suprimir el derecho de la recusación de los ciudadanos es un abuso. El habla del reglamento de la corporación y deja claro que no es un manual de convivencia sino una herramienta para la democracia q da esta corporación colegiada elegida por voto popular se de manera garantista y transparente y que le de legitimidad a las decisiones que se toman, la elección de secretarios en el primer artículo surgen dudas acerca de la contradicción que existe que hay que hacer concurso para elegir a los secretarios pero en el congreso y se hace la pregunta porque el congreso puede elegir secretario a dedo el concejo no puede, y habla del periodo de los secretarios y manifiesta que está de acuerdo en que sean dos años y que también podría ser a cuatro años, el estar cambiando los secretarios de las comisiones y de la plenaria cada año es una pérdida de tiempo.

Sobre los debates de control político se difiere sustancialmente de la ponencia del concejal Laserna o el concejal que los cita, entonces no puede ser de la bancada todos los concejales y se solicita que los debates se terminen en una sesión.

Las recusaciones son inconstitucional e ilegal el reglamento estaba bien y transcribía el cpaca y eso es todo lo que podemos hacer cumplir la constitución y la ley nosotros no podemos fijar requisitos adicionales que no está en la ley.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Samuel Arrieta como autor del proyecto el expone sobre el tema de los secretarios que anteriormente la



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


elección de los secretarios era por dos años y en el año 2016 se bajó a un año, y es una elección indirecta que se hace en el concejo y el expone que los funcionarios de carrera no pueden ocupar el cargo de secretario de comisión porque tienen una naturaleza distinta porque no puede obtener cargo de elección ahí se esta comete un error, aquí se puede resolver de manera interpretativa y de manera jurídica del concejo de Bogotá, el tema de la mesa directiva con los vicios de forma cuando la recusación procede o no procede.

Las mesas directivas son las que dirimen y revisan si cumple con los tres requisitos legales, y deja claro que este gobierno ya no traerá más proyectos de acuerdo el año que viene va hacer un año de control político de evaluación y de campaña.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Samir Abisambra como autor del proyecto: “por el cual se modifica el reglamento interno del concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”, el expone que la elección del secretario debería ser como anteriormente se hizo en el concejo una entrevista una calificación de la hoja de vida y luego se hacía una votación entre los puntajes mas altos pero por error o no la ley 1904 que estaba suspendida en ese pedacito por eso la primera elección se puedo hacer de esa forma pues sigue vivo ese articulo sexto regula que se debe hacer mediante convocatoria pública a través de educación superior publico o privada y con agregación de alta calidad la ley se encuentra vigente y regula que esta lección es aplicable mientras el congreso de la republica regula y aun no se ha regulado el tema y como no se ha regulado toca ceñirnos a la ley, porque la ley no permite un mecanismo diferente en el mismo tema el esta de acuerdo que debería ser por lo menos de dos años la elección de los secretarios de las comisiones y el secretario general y debería ser asi para que se pueda tener una continuidad y una trazabilidad de la información y procesos que elaboramos en esta corporación publica el no tiene inconveniente que los actuales secretarios puedan seguir en un tiempo transitorio , y estaría en desacuerdo en elegir a los secretarios y subsecretarios para que sean elegidos en una vigencia diferente a la que ellos fueron elegidos.

El concejal Samir Abisambra está de acuerdo con el concejal Carrillo en que los debates deben ser de una proposición en que solamente sea el citante yo involucraría a la bancada, para que todos los concejales tengan oportunidades de hacer debates en la corporación del concejo de Bogotá. El tema de las recusaciones se establece la competencia de la mesa directiva, para que sea esta como órgano de dirección y de gobierno quien determine si se rechaza o no las recusaciones que no cumplen con los preceptos previamente establecidos en la iniciativa propuesta teniendo como pilar principal lo concerniente al conflicto de intereses, el esta de acuerdo en que hay cerrar la forma de darle tramites a esos escritos mal intencionados y temerarios y estoy convencido que la mesa directiva de turno será la responsable y obviamente si es uno de los integrantes de la mesa directiva pues hay que buscar los mecánicos por orden de lista u otro mecanismo que se defina quien debe darle rechazo a la misma. Lo importante es que el concejo pueda funcionar bien independiente quien sea el alcalde, y esta de acuerdo en que la forma




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

de sesionar debería ser modificada pero no es nuestra competencia el invita a las personas que están en la coalición de gobierno del presidente Petro a que le haga una modificación a la ley y así permitiría hacer el trabajo en calle y dentro de la corporación.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal José Cuesta como Vocero: la primera consideración tiene que ver con las recusaciones, somos partidarios de volver a la versión del reglamento de 2019 es decir que defendemos la tesis que este proceso de recusaciones que se adelanten en el consejo de la ciudad de Bogotá este completamente ajustado a los mandatos de la ley en ese sentido no estamos de acuerdo con las modificaciones que se hicieron y que incluyeron los cuatro requisitos el primero la identificación del recusante, el segundo identificación del concejal recusado, el tercero los hechos que lo fundamentan y cuarto la casual taxativa. La segunda consideración importante que queremos defender es lo que tiene que ver con la elección del secretario general y los subsecretarios de las comisiones permanentes, aquí como partidarios defender la figura de la elección por un periodo de dos años, y el tercer aspecto sobre el cual quiero señalar lo presentado y tiene que ver con los autores del proyecto que por cada proposición presentada por bancada se realizara un debate de control político y no se podrán acumular ni unificar las proposiciones de control político así contengan temas relacionados, esta será tramitada en una sola sesión en la comisión respectiva estamos en desacuerdo con la idea de la unificación y básicamente lo hacemos en función de proteger los derechos democráticos de las minorías nos parece que tiene sentido y que es completamente pertinente y oportuno el que efectivamente se pueden hacer unificaciones de temas a propósito de los debates de control político.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Segundo Celio Nieves como no vocero: el propone que en la junta de vocero se debe organizar los debates y cada bancada organiza la intervención de sus integrantes, ningún debate debe realizarse más allá de dos sesiones y se da por terminado y se realice de acuerdo a un orden y a unos tiempos en el marco del tiempo global del reglamento lo integrantes de la bancada, y sobre la elecciones de los secretarios y subsecretarios y el propone que debe ser a dos años como se ha venido haciendo, y que si se aprueba que sea a partir del 2024, el trámite de las recusaciones se debe volver al art 741 que es lo q está en el 1437 del cpaca y que se tramite y se modifiquen los términos en el congreso de la república y que se mantenga el art 57 del acuerdo 741 de 2019.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Álvaro Acevedo como no vocero: : el celebra el trámite de los secretarios ya que es conveniente darle un trámite de dos años y los secretarios que están actualmente no podrían estar durante dos años solo podrían ir a concurso y así podrían hacer parte de la corporación, la recusación e impedimentos se da un gran paso de formalizar si se

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

merece dar una selección previa a través de la oficina jurídica de aquellos escritos que adolecen de los requisitos mínimos para los escritos de recusaciones. “ en las decisiones de los tribunales del contencioso administrativo ya uno empieza a mirar que los magistrados que están de acuerdo con la posición que adoptado la corporación, es competencia de los magistrados de inhibirse de conocer los casos si las quejas adolecen de los requisitos mínimos para saber si le da curso o no por parte de un ciudadano o un funcionario se da lugar para que esa corporación formalice en le reglamento interno que se verifique y se examinen los escritos que cumplan esos requisitos que lleguen a darse cosa juzgada y los que no cumplan sean sacados de plano de conforme al procedimiento que se ha venido esbozando al interior de la corporación que sea por parte de la oficina jurídica medio de la mesa directiva las pone a consideración de la plenaria y ellos por mayoría en una plena democracia.


El señor presidente le concede el uso de la palabra a la concejal Heydi Sánchez como no vocera: : la concejala pido que no haya una reelección inmediato al secretario y con respecto al punto de recusación en cuanto al recusación de anónimos y la idea es que los trámites y expeditos que sean ágiles y rápidos, se debe revisar la agenda en la junta de voceros.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Julián David Rodríguez Sastoque como no vocero: respalda las iniciativas que ha traído el concejal Abisambra las recusaciones responde a saboteo político y que bueno que se reconozca en cualquier momento la política cambia y quienes están en la posición o en la independencia vienen siendo gobierno y quienes estamos en el gobierno podamos ser oposición o independientes sin importar, lo importante es blindar a la corporación misma y a sus cabildantes de este tipo de practicas que obstaculizan los debates.

Dejo claro que yo no puedo estar mas de acuerdo con la ponencia de mi compañero Laserna es una ponencia en la cual me recojo especialmente frente al parágrafo que se incorpora en el artículo 57 sobre el tema de las proposiciones en donde dice que no se debe prohibir de manera taxativa la acumulación de debates de control político.


Estoy de acuerdo con el concejal Celio los debates no deberían pasar las dos sesiones dos sesiones de alguna manera se pudiera priorizar el uso del tiempo a los citantes principales y así se manejaría el tiempo de los voceros y los no voceros propuestos: 1. el desarchivo sin la autorización del vocero de la bancada 2. más opciones de 2 recesos en la sesión permanente por el término que se considere necesario, pero si se aprueba la posición de sesión permanente hasta 4 recesos adicionales.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Edward Aníbal arias como no vocero: no estoy de acuerdo porque no se puede menoscabar el derecho al control político y que todas las bancadas tienen que participar debates a

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

destiempo, el artículo que se propone al afecta la oposición. El tiempo de los secretarios está de acuerdo con Samir y samuel en la propuesta de los dos años porque va a disminuir el presupuesto y hacerlo en dos años permite en celeridad y eficacia y el costo se reducirá notablemente, y no está de acuerdo con la propuesta de 4 años ya que si no cumple con sus funciones no se podría retirar, el rechazo de plano de la recusaciones estoy de acuerdo con el concejal Laserna la mesa directiva debe hacer la que acepte o rechace de plano las recusaciones que no cumplan con los requisitos señalados, art 1439 de 2011 se refiere a la competencia que no acredite los requisitos de procedibilidad en precisamente armonización con los principios de imparcialidad, eficacia, economía y celeridad de la función pública, que le pide al concejal Laserna que la mesa directiva lo decida de manera unánime sino por mayoría.

El señor presidente le concede el uso de la palabra al concejal Manuel José Sarmiento como no vocero: los debates y una sola proposición él no está de acuerdo, y está de acuerdo en que la elección de secretarios y subsecretarios se haga cada dos años y las recusaciones temerarias son la conveniencia y que se deben establecer unas reglas para evitar que ciertos proyectos se discutan, y esta d acuerdo que la elección de los secretarios es por dos años y que se haga por elección de convocatoria pública, estoy de acuerdo sobre el tema de las

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

recusaciones con la propuesta del concejal Laserna y que tenga todos los requisitos bajo el criterio de unanimidad.

El presidente anuncia que se cierra el debate.

El presidente anuncia que se ponen en consideración las ponencias positivas y se hace en votación nominal.

VOTACION	SI	NO
H.C. SAMIR JOSE ABISAMBRA	X	
H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	X	
H.C. EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	
H.C. SAMUEL ARRIETA BUELVAS	X	
H.C. JUAN JAVIER BAENA	X	
H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO	X	
H.C. JORGE LUIS COLMENARES	X	
H.C. NELSON CUBIDES SALAZAR	X	
H.C. JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA	X	
H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ	X	
H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	X	
H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ	X	
H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	X	
H.C. OSCAR RAMIREZ VAHOS	X	
H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	X	

El señor secretario informa que con 15 votos por el SI y 0 votos por el no han sido aprobadas el sentido las ponencias positivas.

El señor presidente le pide al secretario poner la ponencia positiva unificada señor secretario en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobada la ponencia unificada de las ponencias positivas.

El señor presidente pone en consideración al titulo del proyecto señor secretario en votación ordinaria.


El secretario da lectura la titulo del proyecto de acuerdo 588 de 2022 “por el cual se modifica el reglamento interno del consejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones y ha sido aprobado el titulo del proyecto en votación ordinaria.

El señor presidente le pide al señor secretario dar lectura a las atribuciones.

El concejo de Bogotá en ejercicios de atribuciones constitucionales y legales y particularmente en virtud de aquellas conferidas en el numeral 24 del articulo 12 del decreto 1421 de 19993. Señor presidente han sido aprobadas las atribuciones.

se da lectura al articulado

Articulo 1: articulado adición de un párrafo nuevo al artículo 57 del acuerdo 741 de 2019 modificado por el articulo 22 del acuerdo 837 de 2022 el siguiente. el articulo 57 uso de la palabra de los citantes los debates de control político que se

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

desarrollen en las respectivas comisiones permanentes y en plenaria del concejo de Bogotá tendrán el siguiente esquema:

Intervención de las bancadas citantes el tiempo de intervención para el visitante principal será de máximo 60 minutos que podrá distribuir entre los miembros de la bancada en caso de que algún miembro de la bancada citante no tenga oportunidad de intervenir en el tiempo mencionado podrá hacerlo como concejal no vocero según se estipula en el presente artículo.

Los funcionarios de la administración citados intervendrán hasta por 50 minutos, el presidente de la comisión permanente o de la plenaria según el caso podrá decidir sobre la ampliación o reduciendo dicho tiempo según lo ameriten las condiciones propias del debate o de acuerdo a las solicitudes de la administración o de los concejales.

Los voceros de las bancadas no citantes hasta por 10 minutos cada uno.

Los concejales no inscritos no voceros hasta por 5 minutos.


Los organismos de control hasta por 10 minutos.

Los ciudadanos y organizaciones civiles por el termino que establezcan los presidentes respectivos previa de inscripción por escrito al inicio de la sesión en la secretaria correspondientes.

Los funcionarios de la administración citados hasta por 20 minutos para dar respuesta a las bancadas no citantes y demás intervinientes.

Las bancadas citantes contarán con un término máximo de 20 minutos para exponer las conclusiones del debate y presentar propuestas de observación o de censura de ser el caso de conformidad con el trámite establecido en la constitución y la ley.

Parágrafo: por cada proposición presentada por cada bancada se realizará un debate de control político no se podrá acumular ni unificar las proposiciones de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

control político así estas contengan temas relacionados esta será tramitada en una sola sesión tanto en la comisión respectiva como en la plenaria.

No se llegó a un consenso se toma la iniciativa de los diferentes concejales y se crea una comisión accidental de que se entregue hoy a las 6:00pm y habrían 3 proyectos acumulados

La comisión estaría conformada por los dos ponentes concejal Diego Laserna y el concejal Carlos Carrillo y por los dos autores concejal Samuel Arrieta y el concejal Samir Abisambra concejal José Cuesta y concejal Juan Baena.

Queda el compromiso para entregar el articulado el día 23 de noviembre de 2022.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

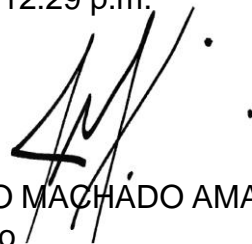
No hay comunicaciones ni varios.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El secretario deja constancia que se levanta la sesión a las 12:29 p.m.



NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR  
Presidente



ADALBERTO MACHADO AMADOR  
Subsecretario

Elaboró: Nydia Mabel Lopez

Revisó: